

I. Introducción

Las instituciones de educación superior tienen el compromiso con la sociedad de formar profesionales capaces de enfrentarse a las transformaciones del país con inteligencia, que estén conscientes al utilizar la información para poder entender, fundamentar y modificar el entorno donde se desenvuelven.

En la actualidad, el papel que juega la información en las bibliotecas universitarias es vital para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura. Sin los recursos bibliográficos (independientemente del formato que los sustente) que respalden y fortalezcan el conocimiento impartido y generado por la comunidad académica, sería difícil que se concluyera el proceso de enseñanza aprendizaje, por un lado, y por el otro se generara el aporte de nuevo conocimiento que incida en los cambios necesarios para dar respuestas acertadas a los problemas del quehacer nacional, tales como alimentación, salud, educación, vivienda, población, desarrollo de tecnología, adecuación tecnológica, etc.

La Facultad de Estudios Superiores-Cuautitlán (FES-Cuautitlán) fundada en 1974 ha logrado a lo largo de cuatro décadas, consolidarse como una de las mejores opciones educativas del norte de la zona metropolitana del valle de México. Hoy en día, es un segmento académico de la UNAM que ofrece a la comunidad: 17 licenciaturas en sistema escolarizado y 1 a distancia, 6 maestrías, 4 doctorados y 3 especializaciones.

En apoyo a la formación académica de sus estudiantes, profesores, investigadores, la FES Cuautitlán contempla dentro de su estructura orgánica, la integración de servicios bibliotecarios.

II La Coordinación de bibliotecas y hemerotecas de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

Es un segmento académico cuya misión es coadyuvar eficientemente con servicios de información y recursos documentales necesarios para que docentes, alumnos e investigadores, desarrollen adecuadamente actividades propias de su participación en el contexto universitario. Esta misión, parte fundamentalmente del compromiso institucional de la FESC de formar profesionistas de alto rendimiento académico, que una vez ubicados en el ámbito social (laboral), puedan dar respuestas y propuestas de manera crítica, para mejorar las condiciones de vida en nuestra sociedad.

Como apoyo a las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura que se realiza en la FES-Cuautitlán, el Sistema Bibliotecario está integrado por 2 bibliotecas: Unidad Bibliotecaria Campo 1 y Unidad Bibliotecaria Campo 4; 1 hemeroteca y 2 colecciones: Ajuchitlán, Qro. y el Centro de Asimilación Tecnológica (CAT) en Cuautitlán Izcalli

Visión

Consolidarse como un órgano académico que adquiere compromisos con sus usuarios; proporcionando servicios estratégicamente diseñados para el sustento de los procesos enseñanza aprendizaje, para lo cual cuenta con recursos de información (impresos y electrónicos) que coadyuvan a la formación de profesionales innovadores que con su quehacer intelectual generan el desarrollo del país para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Misión

Ser un órgano académico que contribuye con los procesos de aprendizaje e investigación que se lleva a cabo en la FESC a través de la implementación de servicios de información documental (presenciales y virtuales) y de la conformación de colecciones con recursos de información actualizados para satisfacer de manera pertinente y eficaz las necesidades de los usuarios que conforman la comunidad universitaria.

III. POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA COLECCIÓN

Propósito

El propósito de redactar e implementar la política de desarrollo de la colección es contar con un documento que regule la adquisición de material bibliográfico de la Coordinación de Bibliotecas y Hemerotecas de la FES-Cuautitlán, particularmente el disponer de una herramienta que sustente, de coherencia y continuidad a la gestión de las colecciones de materiales.

Esta política se constituye como un instrumento de apoyo para el departamento de Adquisiciones, que deberá utilizarse en la toma de decisiones con respecto a todo lo relacionado a selección, adquisición, conservación, evaluación, descarte y control presupuestal del material bibliográfico.

Alcance

La política aplica para la totalidad de las colecciones de recursos bibliográficos existentes tanto de material impreso como digital que sean adquiridos por la Coordinación de Bibliotecas y Hemerotecas de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

Misión de la Política de Desarrollo de colecciones

Satisfacer las necesidades de información de la comunidad universitaria de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

Objetivos

Ofrecer a la comunidad universitaria (alumnos, profesores e investigadores) los recursos documentales que satisfagan las necesidades informativas requeridas para su quehacer académico.

Brindar a docentes y alumnos la bibliografía básica y complementaria contenida en los planes y programas de estudio ofertados en la facultad.

Ofrecer a los alumnos acceso a la información necesaria para realizar sus tareas curriculares.

Ofrecer a docentes e investigadores recursos bibliográficos especializados que sustenten los proyectos de investigación y difusión.

Preservar la memoria de los materiales editados por la Facultad, así como también la producción intelectual de los académicos

Adquirir material que permita el desarrollo intelectual, en cuanto a cultura general, base fundamental de una carrera universitaria.

Consideraciones generales en cuanto al rubro de presupuestos

Con respecto al manejo presupuestal, la Coordinación se sujetará al monto asignado a la dependencia, en lo referente a las partidas presupuestales de libros (521) y de publicaciones periódicas (523), aclarando que, bajo ningún concepto, podrá ser transferida cantidad alguna entre éstas, así mismo hacia otras partidas de la misma institución; el punto anterior, obedece estrictamente a una política establecida por la Dirección General de Bibliotecas UNAM, quien pretende con esto salvaguardar los presupuestos asignados a las bibliotecas departamentales que conforman el Sistema Bibliotecario de la Universidad.

Serán responsables de ejercer adecuadamente los presupuestos de las partidas antes mencionadas, los departamentos de adquisición de recursos documentales (partida 521) y departamento de publicaciones periódicas (partida 523).

En los casos en que sea necesario un incremento en las partidas presupuestales de material documental, la Coordinación de Bibliotecas de la FES-Cuautitlán deberá solicitarlo ante las autoridades correspondientes, anexando para ello una

justificación académica en donde se establezcan los motivos por los cuales es necesario dicho aumento.

Con respecto al ejercicio del presupuesto de la partida 521 (libros), no es posible establecer compromisos previos, es decir que el monto asignado deberá ejercerse de manera sistemática durante el año fiscal correspondiente.

Descripción de la comunidad

La comunidad de usuarios que utiliza las bibliotecas de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán en cuanto a la temática es heterogénea, esto es debido a que abarca las 4 áreas de conocimiento (Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, Ciencia Sociales y Humanidades y las Artes), por otra parte, es homogénea en cuanto al nivel de información que solicitan (licenciatura y posgrado).

Los usuarios de biblioteca de la FES Cuautitlán se agrupan en alumnos, docentes e investigadores, cada uno con características particulares.

El primer grupo es amplio, está formado por los estudiantes de las licenciaturas en: Administración, Contaduría, Informática administrativa, Ingeniería agrícola, Medicina Veterinaria Zootecnista, Química, Química industrial, Químico Farmacéutico Biólogo, Bioquímica Diagnóstica, Farmacia, Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Telecomunicaciones Sistemas y Electrónica, Diseño y Comunicación Visual y, por último, licenciatura en Tecnología. El segundo grupo está integrado por docentes que imparten materias en los distintos grados académicos (licenciatura, maestría, doctorado), sus necesidades informativas están determinadas por las asignaturas que imparten así como también los proyectos PACIVE (Programa de Apoyo para Cátedras de Investigación, Vinculación y Educación) PAPIIT (Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica) que están llevando a cabo. El tercer bloque de usuarios lo integran académicos que imparten materias de posgrado

y paralelamente investigan, son usuarios que requieren servicios e información altamente especializada, las líneas de investigación que mantienen en muchos casos determinan el nivel de exhaustividad de la colección en las temáticas en las cuales intervienen.

Tipos de materiales

Para efectos de esta Política, se consideran recursos de información al conjunto de acervos que contienen datos e información para realizar labores docentes, de investigación y extensión de la cultura, según las siguientes especificaciones:

-Monografías, es decir libros de tipo científico, técnico y humanístico, independientemente del formato o soporte en el que se encuentren.

-Bases de datos en línea, sean estas de tipo bibliográfico o de texto completo.

-Tesis de licenciatura, maestría, doctorado así como otros trabajos requeridos para la titulación en la Facultad.

-Películas de video, diapositivas, discos compactos, software de auto-enseñanza y otros materiales que aporten información relevante para la adquisición y fortalecimiento del conocimiento.

-Material cartográfico en formato impreso o electrónico fundamental para la carrera de Ingeniería Agrícola.

-Textos universitarios editados por nuestra dependencia.

-Memorias de congresos, conferencias, seminarios, reuniones, etc.

-Periódicos

-Publicaciones periódicas de corte general o específico, cuyos tópicos sean inherentes a las materias impartidas en los distintos planes y programas de estudio de la FES-Cuautitlán, estas podrán estar impresas en papel o en soportes electrónicos.

Política de selección, criterios básicos

El objetivo fundamental es generar de manera organizada, el crecimiento racional de los acervos de la biblioteca, en este sentido, será necesario reflexionar que de la selección adecuada dependerá que coincidan los objetivos institucionales, los intereses de la comunidad, el buen ejercicio presupuestal con el desarrollo de una colección sólida, que permita cubrir las expectativas de los usuarios. Por otra parte, la selección obedecerá a criterios de autoridad, relevancia, edición, grado de obsolescencia y actualidad de los materiales. Por lo antes mencionado, es necesario considerar:

1. Que la solicitud de materiales sea realizada por los miembros de la comunidad (maestro, alumno e investigador y/o bibliotecólogo), ésta deberá efectuarse llenando un formato previamente establecido (papeleta) el cual contiene los datos necesarios para llevar un mejor control y seguimiento de las sugerencias o recomendaciones señaladas por los usuarios.
2. Que la bibliografía propuesta cubra las necesidades de información de la temática contemplada en los planes de estudio (a nivel licenciatura, maestría, doctorado y programas de investigación), es decir, el material seleccionado deberá ser de utilidad para fortalecer el desarrollo de los planes y programas académicos de la institución.
3. Que la solicitud de materiales brinde apoyo bibliográfico a los proyectos de investigación desarrollados o implementados por los académicos de la facultad.
4. Que estos recursos también atiendan las demandas de información generadas por los trabajadores administrativos, en cumplimiento de sus respectivas actividades, así como de superación.

5. De preferencia, los materiales seleccionados deberán contemplar las últimas ediciones.

6. Debido a la incorporación de libros y publicaciones periódicas en formato electrónico, será necesario considerar como prioritario (además de los puntos anteriormente señalados):

- Para libro digital, la adquisición y o suscripción se realizará con base en las bibliografías básicas y complementarias señaladas en la curricula. Con respecto a la actualización, estará basada en las propuestas de la Comisión de bibliotecas tomando como sustento la oferta editorial así como la política de adquisiciones establecida por la Dirección General de Bibliotecas.
- Que los contenidos sean de calidad y se encuentren acordes a los planes de estudio y líneas de investigación desarrolladas por un mayor número de carreras dentro de la universidad, esto debido a que su adquisición permitirá brindarle oportunidad de uso a un mayor número de usuarios.
- Que la información del material en cuestión sea actualizada y si éste se encuentra en formato impreso dentro de la dependencia.
- Los recursos electrónicos se sometan a los mismos criterios de evaluación y selección utilizados para los materiales impresos.
- Que los recursos electrónicos se adquieran a perpetuidad y multiusuario cuando así lo permita la editorial o empresa agregadora.
- Que los materiales digitales adquiridos por licencia se adquieran en función de relevancia y demanda, considerando equipo, interface, plataforma, estabilidad de cobertura y facilidad de uso.
- Se dará preferencia al soporte electrónico para obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, manuales, etc) siempre que la calidad sea igual o agregue valor a la versión impresa.
- Se dará preferencia al soporte electrónico a los libros señalados dentro de la bibliografía básica y que tengan mayor demanda, siempre que estén disponibles en este formato.

7. Con respecto al precio de los materiales, no se considera un criterio decisivo a la hora de la selección, sin embargo, será necesario considerar cuando se adquiera los precios establecidos para el Sistema Bibliotecario de la UNA, es decir el precio de lista del país de origen y, en materiales nacionales el descuento pactado para la universidad.

8. Que la utilidad de los materiales se determine en términos de la oferta académica de la FES-C, considerando cuando sea necesario la creación de nuevas carreras o proyectos de investigación.

9. En cuanto al número de ejemplares, se podrá sugerir la adquisición de un mayor número de ejemplares de un mismo título, así como también materiales para reposición, siempre y cuando lo justifique la demanda de uso obtenida de las estadísticas de préstamo, así como del presupuesto disponible.

10. En el caso de títulos de publicaciones periódicas, la solicitud deberá ser colegiada, se dará preferencia a los títulos en formato electrónico.

11. Todos los criterios antes mencionados están en concordancia con otros de carácter general utilizados en la práctica bibliotecológica, como la valoración del autor, la evaluación de las casas editoras, si el material es en el idioma original o traducido, el tipo de edición así como las características físicas (tipo de ilustraciones, encuadernación, etc.).

Adquisición de material

1. Con respecto al manejo presupuestal, la Coordinación se sujetará al monto asignado a la dependencia, en lo referente a las partidas presupuestales de libros (521) y de publicaciones periódicas (523), aclarando que, bajo ningún concepto, podrá ser transferida cantidad alguna entre éstas, así mismo hacia otras partidas de la misma institución; el punto anterior, obedece estrictamente

a una política establecida por la Dirección General de Bibliotecas UNAM, quien pretende con esto salvaguardar los presupuestos asignados a las bibliotecas departamentales que conforman el Sistema Bibliotecario de la Universidad.

2. Serán responsables de ejercer adecuadamente los presupuestos de las partidas antes mencionadas, los departamentos de adquisición de recursos documentales (partida 521) y departamento de Publicaciones periódicas (partida 523).

3. Las compras de material bibliográfico que realice el departamento de Adquisiciones de la Coordinación de Bibliotecas de la FES-Cuautitlán, deberán ser aprobadas previamente por la Comisión de Biblioteca.

4. El Departamento de Adquisiciones deberá contemplar las mejores condiciones de venta y de servicios, en este sentido, será indispensable tener en cuenta el "Padrón de Proveedores de material bibliográfico de la UNAM" herramienta establecida por la Dirección General de Bibliotecas la cual tiene como fin la optimización del presupuesto, por lo anterior las compras deberán realizarse con los proveedores registrados en este padrón tanto para libro impreso como digital.

5. Si el material no puede ser surtido a través de los proveedores registrados en el "Padrón de Proveedores de material bibliográfico de la UNAM", deberá adquirirse (de preferencia) directamente con el editor o distribuidor autorizado, buscando las mejores condiciones tanto de precio como de servicio, aplica para libro impreso y digital.

6. Dentro de las adquisiciones, deberán contemplarse todos los trabajos recepcionales para optar al título profesional otorgado por la FES-Cuautitlán.

7. Con el objeto de preservar la producción intelectual de los académicos de la

FES-Cuautitlán, deberán entregarse en la biblioteca al menos dos ejemplares de todos los libros editados por el Comité editorial de la Facultad.

Donaciones de material

La aceptación de materiales a las bibliotecas de la FES-Cuautitlán, se regirá de acuerdo con los objetivos y necesidades de información de la comunidad a que sirve; asimismo quedará sujeta a las siguientes consideraciones:

1. El material donado deberá ser original y encontrarse en buen estado, no deberá contener tachaduras, anotaciones, sellos o marcas y libre de contaminantes o plagas.
2. Si el material lo conforman varios volúmenes, deberán donarse la obra completa.
3. No se aceptarán materiales cuyas áreas temáticas no correspondan a las incluidas dentro de la currícula académica de la FES-Cuautitlán.
4. No serán aceptados libros que procedan de otras bibliotecas.
5. Los libros deberán estar en idiomas utilizados por nuestros usuarios.
6. En el caso de material multimedia, deberán ser originales.
7. La aceptación de donaciones queda sujeta a la existencia de espacio en estanterías.

Descarte y retiro de materiales

La Biblioteca revisará periódicamente, cada seis meses, las diversas colecciones para evaluarlas y proceder al descarte de materiales que han dejado de ser útiles a la misma. El criterio dominante para este procedimiento será el uso que tengan los materiales así como también el estado físico que guarden los mismos.

- 1.No podrán descartarse materiales únicos dentro del SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNAM

3. Podrán ser sujeto de descarte aquellos materiales que cuya fecha de edición sea mayor a diez años siempre y cuando hayan sido sustituidos por una nueva edición y considerando mantener en la colección al menos 2 ejemplares de la antigua edición.
4. No podrán descartarse aquellos recursos bibliográficos considerados como clásicos dentro de su disciplina.
5. Materiales como anuarios, directorios, índices, resúmenes, leyes, entre otros deberán descartarse cuando se haya recibido la nueva edición.
6. Materiales mutilados que no puedan ser rescatados a través del área de encuadernación, es decir que no tengan la posibilidad de ser restaurados. deberán descartarse.
7. Aquellos materiales que sobre pasan el número de copias al número de usuarios que hacen uso de ellos también deberán descartarse; las excepciones serán para títulos de alto uso.
8. La autorización del descarte de materiales bibliográficos deberá estar avalada por la comisión de bibliotecas y la Coordinación de Bibliotecas y Hemerotecas.

Actividades cooperativas

Deberá prevalecer en la toma de decisiones para la adquisición de materiales “digitales” el participar, fomentar e impulsar la creación de instrumentos que permitan la cooperación y la adquisición compartida con otras dependencias del Sistema Bibliotecario de la UNAM cuyas colecciones, carreras, etc sean afines a la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

Aprobación

La Política de desarrollo de la colección se presentará al Comité de bibliotecas de la FESC-Cuautitlan, quien luego de hacer las modificaciones pertinentes lo aprobará.

Cualquier modificación y / o actualización deberá ser autorizada por : Comité de Bibliotecas, Coordinación de Bibliotecas y Hemerotecas de la FES C

Una vez aprobada la Política de desarrollo de colecciones, se pondrá en Internet en la página Web de la Biblioteca para su difusión y uso.

Coordinación de Bibliotecas y Hemerotecas
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Comisión de Bibliotecas. 2022